

VISTO:

La necesidad de proceder a efectuar transferencias en el Presupuesto de Egresos vigente del año 2017,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante encontraba en receso,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 3216 /18

Art. 1º.- **RATIFIQUESE** en todos sus términos el **DECRETO “B” Nº 09/2017, DE FECHA 10 de diciembre de 2017**, transferencias en el Presupuesto Egresos Año 2017.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 14 días del mes de Marzo del año 2018